

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM nº 248, DE 29 DE DICIEMBRE).

CATEGORIA:	FISIOTERAPEUTA. Concurso-oposición. Discapacitados
-------------------	---

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

En aplicación de las Bases 3.5 y 5.11 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador, en su sesión del día **25 de marzo de 2024**, ha resuelto conceder las adaptaciones de medios e incrementos de tiempo sobre el general de la prueba a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se detallan:

SISTEMA DE ACCESO:		PERSONAS CON DISCAPACIDAD. General.
DNI	Apellidos y nombre	Adaptación Concedida
***9429**	Cruz Cano, Álvaro	* 120 minutos adicionales (100%). * Soporte informático (JAWS).
***4021**	Martínez Martínez, José Alexander	* 90 minutos adicionales (75%). * Tipografía mayor tamaño.
***5239**	Rodríguez Nieto, Sara	* 120 minutos adicionales (100%). * Tipografía mayor tamaño.
***4129**	Segovia Valiente, María Dolores	* 60 minutos adicionales (50%).
***1599**	Susial Martínez, Lucía	* 30 minutos adicionales (25%).
***9197**	Vicente Cavero, Gema	* 60 minutos adicionales (50%).

No obstante, las personas que deseen obtener alguna aclaración en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios solicitados, o instar alguna reclamación o modificación, pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a: angelv@jccm.es

Toledo a 25 de marzo de 2024
El Secretario del Tribunal.

Fdo. Ángel Velasco Aroca.